



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 030 DE 2024 EN EL ACÁPITE QUE SE INDICA POR LAS RAZONES QUE SE SEÑALAN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 031

VALPARAÍSO, 25 de enero de 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017, que fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el DFL N°1 del año 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N°1220 de 2019 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que Constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; las Resoluciones N° 6, 7 y 11 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; y la Resolución Exenta N° 1428 de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que deroga REX 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de Resolución Exenta N°030, de 24 de enero de 2024, se resolvió autorizar el cierre anticipado y la suspensión de la atención presencial de público de las dependencias o módulos de la Estación Viña del Mar del Bibliometro Valparaíso en virtud de las razones, fechas y según cronograma que se indicó en el acápite considerativo del precitado acto administrativo, esto es, a partir de las 18 horas del jueves 25 de enero de 2024.

2. Que, no obstante lo anterior, por un error involuntario de digitación, la fecha correcta para el cierre anticipado del módulo que debió haberse considerado, era a partir de las 18 horas del día viernes 26 de enero de 2024, toda vez que el evento de lanzamiento del libro "Travesía Patrimonial. Avenida Urmeneta de San Francisco de Limache: Joya arquitectónica de Chile Central" y Caminata patrimonial, tendrá lugar en la ciudad de Limache el día viernes 26 de enero de 2024.

3. Que, así las cosas, esta superioridad procederá a dictar lo que sigue.

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N°030, de fecha 24 de enero de 2024, de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en el sentido que se autoriza el cierre anticipado y la suspensión



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

de la atención presencial de público de las dependencias o módulos de la Estación Viña del Mar del Bibliometro Valparaíso, a partir de las 18 horas del día viernes 26 de enero de 2024. En todo lo no modificado por el presente acto administrativo rige plenamente lo resuelto en la precitada resolución.

2. ARCHÍVESE Y ADJÚNTESE por oficina de partes un ejemplar del presente acto administrativo de manera conjunta con la Resolución Exenta N°030, de fecha 24 de enero de 2024, de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que por este acto se modifica.

3. PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**

**SALVADOR ANGULO ESCUDERO
DIRECTOR REGIONAL DE VALPARAÍSO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

SAE/STG/RVL

Distribución:

1c.: Departamento de Gestión Administrativa Dirección Regional de Valparaíso Serpat

1c.: Gestor Territorial Bibliometro Valparaíso

1c.: Departamento Jurídico Dirección Regional de Valparaíso Serpat

1c.: Oficina de Partes y Archivo Dirección Regional de Valparaíso Serpat